



REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE PAGO Nº 10404

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA TESORERIA

Orden de Pago No. _____

Cheque No. 76787259

Valor Efectivo: _____

Lps. 77,467.04

PAGUESE A: Arturo Abad Martinez Santos Sist Comp. 04/00

LA CANTIDAD DE EN LETRAS: Setenta y siete mil Cuatrocientos Sexenta y
VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERIAS O SERVICIOS PUBLICOS.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
COD. <u>92</u>	COD. <u>03</u>	COD. <u>01</u>	COD.

Gasto Corriente _____

Gasto de Inversión Social _____

Gasto por Deuda Pública _____

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	Valor en Lempiras	
		Total	
<u>03</u>	<u>Desarrollo Social, Cult. y Com.</u>	<u>77,467.</u>	<u>04</u>
<u>01</u>	<u>Servicios de educación</u>		
<u>12</u>	<u>Transferencia Gobierno Central</u>		
<u>400</u>	<u>Bienes Capitalizables</u>		
<u>460</u>	<u>Const. adición y Mejora de Edif. y O.V</u>		
<u>469</u>	<u>Const. adiciones y Mejora de O.V</u>		
<u>05</u>	<u>Construcción Cerca Permutal Tinder Las Pavas.</u>		
	<u>Pago de I-Estimación de Avance de Obra del Proyecto antes mencionado.</u>		
	TOTAL A PAGAR	77,467.	04

Fecha 26/09/2019

Firma del Responsable del Subprograma

Firma y Sello del Encargado del Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Recibido por (f) _____

Identidad No. 1208 1986 0027

Solvencia No. _____



ENAG. Tel. 2230-6767, R.T.N. 00019999400125

Lugar y Fecha: Santa María, La Paz 27 de Septiembre del 2019.

Recibo por: Lps. 77,467.04

Recibí de la **Municipalidad de Santa María, La Paz** la cantidad de Setenta y siete mil Cuatrocientos
Sesenta y siete Lempiras con 04/100.
(Lps. 77,467.04) correspondiente al pago de la Estimación,
7 de Mejoramiento de del proyecto
Cerca Perimetral Rindor laldea
de PAVAS.

Con Numero 05 Ubicado en Los PAVAS Municipio
De Santa María del Departamento de La Paz.

Desglose del pago

MONTO ESTIMADO	
-Menos deducción de anticipo	
-Menos deducción de ISR	
-Menos 5% Calidad de Obra	
MONTO NETO A PAGAR	<u>L. 77,467.04</u>

Firma del Contratista: [Firma]
Nombre del cotrastista: ARTURO MARTINEZ
Identidad #: 1209 1980.00273



11-304-000061-1
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
SANTA MARIA LA PAZ
9865-2258
2754-8970


CHEQUE No. 76787259

PLANES, LA PAZ 26 - Septiembre 2019
Lugar y Fecha

Arturo Abad Martínez Santos. L 77,467.04
Páguese a la orden de

Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete lempiras con 04/100
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)

⑆0⑆304079⑆00⑆⑆30400006⑆⑆⑆76787259

100 Dimensiones en Milímetros S.A. C.A.

Ing. ARTURO ABAD MARTINEZ SANTOS

Col. Melgar Castro, Marcala, La Paz.

E-mail: arturomsantos@yahoo.es / Cel: 9908-2747

CAI: E31B6B-81B17F-484A8E-35E197-904A54-BD

RTN: 12081980002731

RECIBO POR HONORARIOS

Nº 000-001-04-00000217

Recibí de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, LA PAZ

RTN: 12179003434704

La suma neta de: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE Lps. ^{04/100}

Por concepto de: I ESTIMACION PROYECTO MEJORAMIENTO CERCOS PERIMETRAL KINDER PAVAS, SANTA MARIA LA PAZ.

PubliGraM, 2da ave. N.O. Bo. Torandón, Comayagua, Tel. 2772-1700 RTN: 06011963009142 CERTIFICADO SAR Nº 9231-15-10500-2

Fecha: 27 de SEPTIEMBRE del 2019

Total por Honorarios L.	<u>77,467.04</u>
-------------------------	------------------

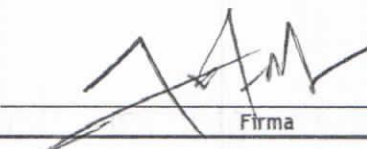
Total Neto Recibido L.	<u>77,467.04</u>
------------------------	------------------

Rango Autorizado

000-001-04-00000201 / 000-001-04-00000250

•Original: Cliente •Copia: Archivo

Fecha Límite de Emisión: 03/01/2020


Firma





Santa María la Paz, 26 de septiembre del 2019.

LARIZA LILIBETH VENTURA GONZALES
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
Su oficina.

Estimada:

Se remite la documentación de primera estimación del proyecto **COT- SANTA MARÍA-08-2019, PROYECTO: MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KÍNDER, ALDEA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, LA PAZ, CÓDIGO COT121708-2019**, adjudicado a **ING. ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS** de lo que se da fe que la documentación esta verificada tanto en campo como en oficina. Actuando como supervisor de proyectos de la **ALCALDÍA MUNICIPAL**. Dicha documentación consta de:

- ESTIMACIÓN SOLICITADA
- INFORME DE ESTIMACIÓN
- TABLA DE RETENCIONES
- PAGO A CUENTA CON FECHAS VIGENTES
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE RTN
- FOTOCOPIA DE BITÁCORA CON LA ULTIMA ESTIMACIÓN BITÁCORA ORIGINAL
- BOLETA CAI VIGENTE.
- FOTOGRAFÍAS DETALLANDO EL AVANCE MÍNIMO 3 HOJAS, 8 FOTOGRAFÍAS.
- NOTA DE REMISIÓN A TESORERÍA POR LA SUPERVISIÓN.

ESTIMACIÓN	MONTO PAGADO	RETENCIÓN CALIDAD DE OBRA	MONTO TOTAL	DE	AL	DÍAS EJECUTADOS
PRIMERA	L 77,467.04	L 4,077.21	L 81,544.25	9/9/2019	24/9/2019	15
TOTAL	L 77,467.04	L 4,077.21	L 81,544.25			

MONTO DEL ANTICIPO

NO HAY ANTICIPO

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.



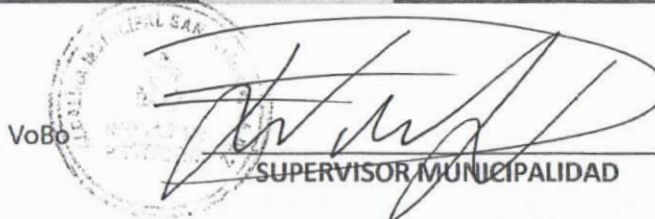
ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO
UNIDAD DE PROYECTOS
ALCALDÍA SANTA MARÍA

RETENCIONES DE ESTIMACIONES

CODIGO:	COT-ALCALDIA DE SANTA MARIA-08-2019		
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KINDER		
DEPARTAMENTO:	LA PAZ		
MUNICIPIO:	SANTA MARIA		
ALDEA:	ALDEA LAS PAVAS, SANTA MARIA, LA PAZ		

FUENTE FINANCIAMIENTO:	MUNICIPALIDAD	PRIMERA ESTIMACION DEL:	9/9/2019	AL:	24/9/2019
------------------------	---------------	-------------------------	----------	-----	-----------

CREDITO:	LPS
Monto Inicial de Contrato	L 239,733.14
Anticipo del 15% del Monto del Contrato	
Monto Acumulado por O/C	
Monto Acumulado por Adendum	
Monto Final	L 239,733.14
Monto de Primera Estimacion	L 81,544.25


 VoBo
 SUPERVISOR MUNICIPALIDAD

Retencion Sobre Anticipo	L	81,544.25	% DE AVANCE	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ANTICIPO	RETENCION
	L	239,733.14	34.01%	1.25	43%	0.00	0.00

Retencion de Calidad de obra	L	81,544.25	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ESTIMACION	RETENCION
	L	239,733.14	1.050	5.00%	81,544.25	4,077.21

PRESENTA PAGO A CUENTA

RESUMEN

Monto Estimado	L 81,544.25
Menos Deducion de Anticipo	
Retencion de Cumplimiento de Contrato 15%	
Deducciones 5% Calidad de Obra	L 4,077.21
TOTAL A PAGAR PRIMERA ESTIMACION	L 77,467.04

Monto del Anticipo
NO HAY ANTICIPO

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

PROYECTO : MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KINDER

UBICACIÓN : ALDEA LAS PAVAS, SANTA MARIA, LA PAZ

EJECUTOR : ING. ARTURO ABAD MARTINEZ SANTOS

CODIGO : COT121701-2019

ESTIMACION N°: 1

PERIODO : lunes 09 de septiembre de 2019

AL

martes 24 de septiembre de 2019

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KINDER												
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	111.2	L 25.56	L 2,842.27		L -	111.2	L 2,842.27	111.2	L 2,842.27	100%
2	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M3	11.12	L 63.53	L 706.45		L -	11.12	L 706.45	11.12	L 706.45	100%
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	16.23	L 121.61	L 1,973.73		L -	16.23	L 1,973.73	16.23	L 1,973.73	100%
4	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.29	L 72.60	L 1,473.05		L -	20.29	L 1,473.05	20.29	L 1,473.05	100%
5	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA	M3	14.7	L 1,580.95	L 23,239.97		L -	13.23	L 20,915.97	13.23	L 20,915.97	90%
6	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	45	L 423.78	L 19,070.10		L -	22.5	L 9,535.05	22.5	L 9,535.05	50%
7	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	3.6	L 1,599.74	L 5,759.06		L -	3.6	L 5,759.06	3.6	L 5,759.06	100%
8	CASTILLO 15X15 4 Nú3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	31.6	L 310.00	L 9,796.00		L -	15.8	L 4,898.00	15.8	L 4,898.00	50%
9	SOLERA 15 X 15 4 Nú3, Nú3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	108.2	L 310.40	L 33,585.28		L -	54.1	L 16,792.64	54.1	L 16,792.64	50%
10	REMATE DE 10 X 15 CERCO DE MALLA SIN REFUERZO	ML	101.45	L 129.88	L 13,176.33		L -		L -	0	L -	0%
11	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15cm	M2	43.45	L 531.81	L 23,107.14		L -	21.72	L 11,550.91	21.72	L 11,550.91	50%
12	MALLA 6' DOB. REF. #2 HG 1-1/2 A 2.5M(SUM/INST)	M.L.	108.2	L 131.23	L 14,199.09		L -		L -	0	L -	0%
13	PORTON METALICO P-12, 2.10x3.0m	UNID	1	L 18,274.92	L 18,274.92		L -		L -	0	L -	0%
14	ALAMBRE DE PUAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	324.6	L 11.15	L 3,619.29		L -		L -	0	L -	0%
15	ENTABICADO DE BLOQUE	ML	5	L 162.23	L 811.15		L -	2.5	L 405.58	2.5	L 405.58	50%
SUB-TOTAL CERCA DE MALLA CICLON					L 171,633.84		L -	L 76,852.72		L 76,852.72	45%	
16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO	M2	48.2	L 161.58	L 7,788.16		L -		L -	0	L -	0%
17	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	6	L 546.36	L 3,278.16		L -	6	L 3,278.16	6	L 3,278.16	100%
18	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM.	M2	3.14	L 257.74	L 809.30		L -		L -	0	L -	0%
19	DESMONTAJE DE LAMINA TECHO (ESTRUC.	M2	8	L 39.93	L 319.44		L -	8	L 319.44	8	L 319.44	100%
20	TECHO DE LAMINA DE ZINC P/MODULO SANITARIO	M2	8	L 348.63	L 2,789.04		L -		L -	0	L -	0%
21	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	12	L 8.26	L 99.12		L -	12	L 99.12	12	L 99.12	100%
22	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	3	L 16.53	L 49.59		L -		L -	0	L -	0%
23	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3" RD-41	M.L.	6	L 64.30	L 385.80		L -		L -	0	L -	0%
24	INSTALACION DE TUBERIA PVC ø"	M.L.	12	L 12.06	L 144.72		L -	12	L 144.72	12	L 144.72	100%
25	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	3	L 17.50	L 52.50		L -		L -	0	L -	0%
26	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	M.L.	6	L 19.12	L 114.72		L -		L -	0	L -	0%
27	CAJA DE REGISTRO DE 50X50X50	UNID.	1	L 1,880.48	L 1,880.48		L -		L -	0	L -	0%
28	TANQUE SEPTICO 6M3 61-90 PERSONAS PARED DE	UNIDA	1	L 21,661.01	L 21,661.01		L -		L -	0	L -	0%
29	PUERTA METALICA P-3 (2.1 X 0.8 M)	UNID	2	L 7,052.66	L 14,105.32		L -		L -	0	L -	0%
30	VENTANA DE CELOSIA (INCLUYE RESANES)	M2	0.48	L 1,927.20	L 925.06		L -		L -	0	L -	0%
31	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	2	L 2,912.69	L 5,825.38		L -		L -	0	L -	0%
32	PINTURA DE ACEITE	M2	48.2	L 61.20	L 2,949.84		L -		L -	0	L -	0%
SUB-TOTAL REMODELACION DE MODULO SANITARIO					L 63,177.64		L -	L 3,841.44		L 3,841.44	6%	
33	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	16.7	L 25.56	L 426.92		L -	16.7	L 426.92	16.7	L 426.92	100%
34	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	2.79	L 45.38	L 126.60		L -	2.79	L 126.60	2.79	L 126.60	100%
35	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	1.4	L 121.61	L 170.25		L -	1.4	L 170.25	1.4	L 170.25	100%
36	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	1.74	L 72.60	L 126.32		L -	1.74	L 126.32	1.74	L 126.32	100%
37	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA	M3	1.4	L 1,580.96	L 2,213.34		L -		L -	0	L -	0%

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

PROYECTO : MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KINDER

UBICACIÓN : ALDEA LAS PAVAS, SANTA MARIA, LA PAZ

EJECUTOR : ING. ARTURO ABAD MARTINEZ SANTOS

CODIGO : COT121701-2019

ESTIMACION N°: 1

PERIODO : lunes 09 de septiembre de 2019

AL martes 24 de septiembre de 2019

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%	
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL		
38	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC.	M3	1.55	L 567.56	L 879.71	L	-	L	-	0	L	-	0%
39	FIRME P/ACERA e=10cm,A=2.00m CONCRETO 1:3:5	ML	1.55	L 631.30	L 978.52	L	-	L	-	0	L	-	0%
SUB-TOTAL ACERAS					L 4,921.66	L	-	L	850.09	L	850.09	L	17%
COSTO PROYECTO					L 239,733.14	L	-	L	81,544.25	L	81,544.25	L	
MONTO A PAGAR PRIMERA ESTIMACION					L 81,544.25	L	-	L	81,544.25	L	81,544.25	L	

EJECUTOR	SUPERVISION ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL SANTA MARIA
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ING. ARTURO ABAD MARTINEZ SANTOS	NOMBRE: LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO	NOMBRE: GABINO ARGUETA GALVEZ
FECHA: 23 SEPTIEMBRE 2019	FECHA: 23 SEPTIEMBRE 2019	FECHA: 23 SEPTIEMBRE 2019

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Arturo Abad Martinez Santos
ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 201 9 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 921086

Santa Rosa, La Paz
Lugar y Fecha
09/09/2019

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
ARTURO ABAD / MARTINEZ SANTOS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIDO EL 27 JUNIO 1980
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 05 OCTUBRE 1998

1208-1980-00273



02856969-01

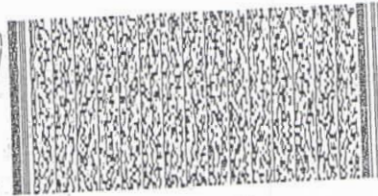
VALIDO HASTA: 31/12/2019

Firma y Sello

EMERESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Firma
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1208

ARTURO ABAD / MARTINEZ SANTOS
1208-1980-00273



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-19-10500-20827

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ SANTOS ARTURO ABAD**
Con Registro Tributario Nacional: **12081980002731**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-20827 en fecha 03/05/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25418396166 de fecha 03/05/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 27711639155, presentada el 29/04/2019, la presente Constancia vence el 30/09/2019.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-19-10500-20827** o mediante el siguiente código QR:





Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel. 2717-7803

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Nombre del Negocio: _____

Otorgado a: Arturo Abad Martinez Santos

Identidad: 1208-7980 00273

Solvencia: 921086

No. De Permiso: 350

Ubicación: Santa María La Paz

Clase De Negocio: contatista Individual

Conforme reglamento para apertura de establecimientos comerciales en el municipio de Santa María Departamento de La Paz.

El director municipal de justicia de este término municipal concede el presente permiso de operación de negocio, que es válido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, el cual deberá ser colocado en un lugar visible.

Este permiso está sujeto a suspensión y cancelación, en caso de no cumplimiento con las reglas establecidas según Artículo N° 27 y 28 de la ley de policía y convivencia social.

Dado en Santa María, Departamento De La Paz a los 25 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.


Director Municipal De Justicia




Jefe De Administración Tributaria





Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel. 2717-7804

ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

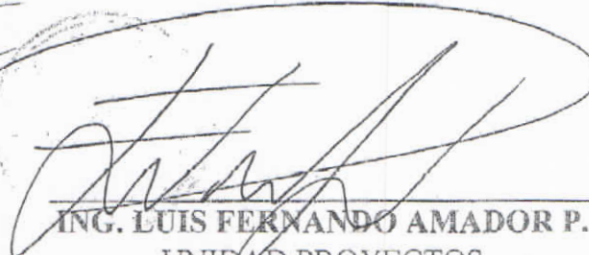
Proyecto: **MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KÍNDER**
Departamento: **LA PAZ**
Municipio: **SANTA MARIA**
Aldea: **LAS PAVAS**
Ejecutor: **ING. ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS**
Fuente: **FONDOS MUNICIPALES**



Se establece como fecha oficial de inicio el: 09 - SEPTIEMBRE - 2019.

Fecha: 09 de SEPTIEMBRE del 2019.



GABINO ARGÜETA GALVEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ING. LUIS FERNANDO AMADOR P.
UNIDAD PROYECTOS



ING. ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS
EJECUTOR



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel.2717-7803

CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL CONTRATISTA, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.

Yo, **GABINO ARGUETA GÁLVEZ**, alcalde de la Municipalidad de Santa María, departamento de La Paz mayor de edad, Hondureño, soltero, con tarjeta de identidad **No. 1218-1962-00057**, con domicilio y residencia en el municipio de Santa María, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Santa María, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el señor **ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS**, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, hondureño, soltero, con tarjeta de identidad **No. 1208-1980-00273**, con domicilio en la ciudad de Marcala, departamento de La Paz, actuando en su condición de **Contratista Individual**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **LA UTI:** Es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el ciclo de proyectos en lo que corresponde a la pre inversión, contratación, inversión, supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto implica. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **PROYECTO MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KÍNDER, ALDEA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, LA PAZ, CÓDIGO COT121708-2019, SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman EL PROYECTO según los cuadros de cantidades de obra, precios unitarios y planos convenidos con LA MUNICIPALIDAD. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 14/100 (L. 239,733.14)** procedentes de la fuente Fondos Municipales y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA un anticipo (*siempre y cuando el contratista lo requiera*) por un monto





Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel.2717-7803

de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 97/100 (L. 35,959.97)** equivalente al 15% del monto total de este Contrato como lo estipula en las bases de licitación y conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105, bajo la cual se rige este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Que este Contrato haya sido plenamente formalizado; b) Que se hayan aceptado por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, las correspondientes garantías que rinda el Contratista. **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por **EL CONTRATISTA** será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, **LA MUNICIPALIDAD** procederá a exigir su devolución a **EL CONTRATISTA** y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 15 días después de la entrega del cheque de anticipo por parte de **LA MUNICIPALIDAD** y de la recepción por parte de **EL CONTRATISTA**. Si pasados 15 días calendario, el **CONTRATISTA** no ha retirado el cheque de anticipo, **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte. **SÉPTIMA: IMPUESTOS:** **EL CONTRATISTA** está en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente **LA MUNICIPALIDAD** está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención. SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA SAR HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL **OCTAVA: DESEMBOLSOS:** **LA MUNICIPALIDAD**, además del anticipo efectuará pagos a **EL CONTRATISTA** de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, revisadas y autorizadas por **EL SUPERVISOR** municipal unidad de proyectos, y/o supervisor de la UTI. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por **LA MUNICIPALIDAD**. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** **EL CONTRATISTA** se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los **SETENTA Y CINCO (75)** días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 67/100 (L. 299.67)** equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS:** **EL CONTRATISTA**, previo a la entrega del anticipo rendirá una Garantía de Anticipo equivalente al **100%** del valor del anticipo recibido que haciende a **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel.2717-7803

CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 97/100 (L. 35,959.97) también rendirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al **15%** sobre el valor del Contrato, equivalente a **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 97/100 (L. 35,959.97)** La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al 5% del monto del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, y por el **COORDINADOR** de **LA UTI** podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo si supera el 10% del monto del contrato se deberá hacer un adendum al contrato. El valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería básica, electricidad básica, entre otros) a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los





Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: munisantamaria@Yahoo.com
Tel.2717-7803

trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**. - **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2019.



GABINO ARGÜEÑA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz



ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS
Contratista
CICH:3803

Santa María la Paz, 26 de septiembre del 2019.

GABINO ARGUETA GÁLVEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA MARÍA LA PAZ
Su oficina.

Ref. Supervisión de infraestructura Del
proyecto: COT- SANTA MARÍA-08-2019,
PROYECTO: MEJORAMIENTO CERCA
PERIMETRAL KÍNDER, ALDEA LAS
PAVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, LA
PAZ, CÓDIGO COT121708-2019.

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como supervisor de proyectos de la
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, me permito entregar el INFORME N°1,
para estimación del proyecto en mención.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.




ING. ERIS FERNANDO AMADOR PORTILLO
Supervisor de infraestructura
ALCALDÍA



RESUMEN EJECUTIVO

1.1-IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CERCA PERIMETRAL KÍNDER

UBICACIÓN: LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, LA PAZ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, LA CUAL SE CONSTRUIRÁ CON MALLA Y TUBO CON DADOS DE CONCRETO. SE COLOCARÁ UN PORTÓN Y SE MEJORARÁ LOS SERVICIOS SANITARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Los fondos de este proyecto proceden de la de LA MUNICIPALIDAD.
La Supervisión está a cargo de la Unidad De Proyectos De La Alcaldía Municipal

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO MUNICIPALIDAD	APORTE MUNICIPALIDAD	ORDEN DE CAMBIO	SUB-TOTAL
COSTO DE INFRAESTRUCTURA	L. 239,733.14	L. 239,733.14		L. 239,733.14
COSTO TOTAL DE LA OBRA				L. 239,733.14

1.2- INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL EJECUTOR (contratista): SUPERVISIÓN ING. ARTURO ABAD MARTÍNEZ SANTOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO
CONTRATO ORIGINAL

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO lunes 09 de septiembre de 2019

FECHA DE ENTREGA DE CHEQUE DE ANTICIPO NO HAY ANTICIPO

FECHA DE ORDEN DE INICIO lunes 09 de septiembre de 2019

PLAZO CONTRACTUAL 75 días

FECHA DE FINALIZACIÓN REAL

FECHA DE FINALIZACIÓN PROGRAMADA sábado 23 de noviembre de 2019



1.3 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

OBRA EJECUTADA: se prepara el informe que corresponde a la estimación número uno del proyecto el cual presenta un avance a la fecha del 34.01% de las actividades del proyecto.

PRESENTANDO UN AVANCE FÍSICO DE UN 34.01%

SITUACIONES PRESENTADAS: No hay.

SOLUCIONES PROPUESTAS: No hay.

PERSONAL TRABAJANDO EN SITIO:

1. Maestro de Obra
2. Ayudantes.
3. Ingeniero Ejecutor

1.4-DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

La supervisión desarrolla las siguientes actividades en campo.

1. Revisión de medidas.
2. Supervisión de personal presente en el proyecto.
3. Verificación de Actividades en sitio ejecutadas conforme a lo presupuestado.



KÍNDER DE LAS PAVAS, EL CUAL TENIA UNA CERCA DE MALLA Y POSTES DE MADERA.



SANITARIOS EN MAL ESTADO, A LOS CUALE SE LES REALIZARA RESANES



KÍNDER DE LAS PAVAS, EL CUAL TENIA UNA CERCA DE MALLA Y POSTES DE MADERA.



LIMPIEZA DE ARBOLES SE Y CORTA DE RAÍCES REALIZADA POR LA COMUNIDAD



SE INICIARON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN



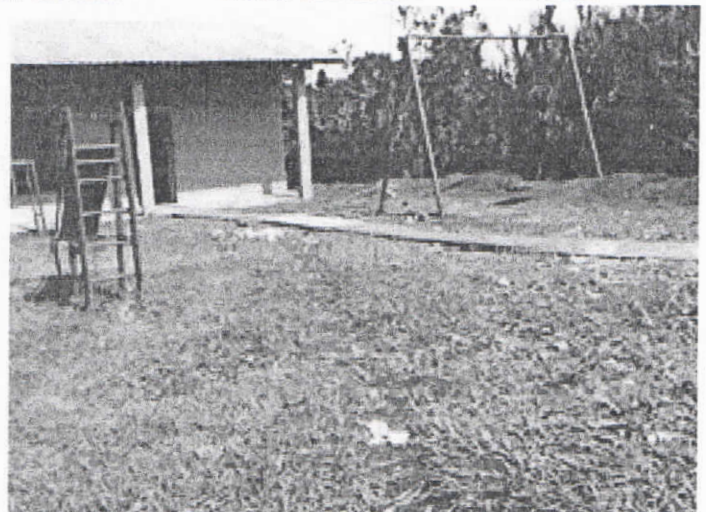
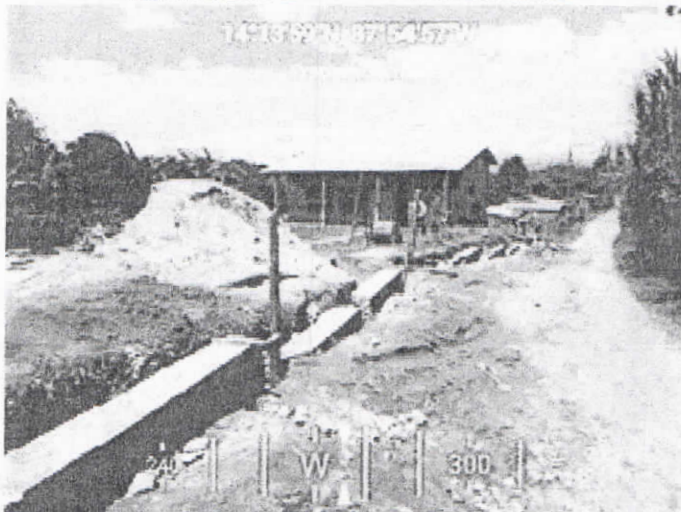
LA CIMENTACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL



CIMENTACIÓN DE CERCA PERIMETRAL



CIMENTACIÓN Y EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS



BITÁCORA DE OBRA



FECHA / /

Nº 01

QUEDA AUTORIZADO EL PRESENTE LIBRO
PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO
CERCA PERIMETRAL KINDER; UBICADO LAS PAVAS,
SANTA MARIA, LA PAZ



Gabino Argueta Galvez
GABINO ARGUETA GALVEZ
ALCALDE MUNICIPAL

BITÁCORA DE OBRA

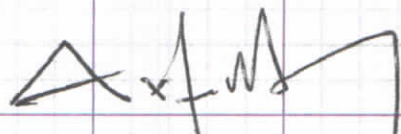


FECHA 09 / SEPT / 2019

02

09 SEPTIEMBRE 2019

EL DIA DE HOY SE TIENE LA ORDEN DE INICIO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA CERCA PERIMETRAL DE KINDER DE LA COMUNIDAD DE LAS PAVAS DE SANTA MARIA LA PAZ. EL MAESTRO DE OBRAS QUE ESTARA EN EL PROYECTO SE LLAMA NESTOR EL CUAL ESTA CONTRATADO PARA TODA LA OBRA GRU. EL DIA DE HOY SE INICIA CON EL DESMONTAJE DE LA MALLA EXISTENTE QUE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS LO TOMAMOS COMO LA REMOVION DE LA CAPA VEGETAL. AL REALIZAR LA TAREA DE QUITAR DE MALLA EXISTENTE NOS ENCONTRAMOS CON IZOTES DE RAIZ GRANDE EN EL SECTOR FRONTAL Y SE OBSERVAN ARBOLES DE TAMAÑO EN UN LATERAL DEL PROYECTO. CONSIDERANDO QUE DENTRO DEL CONTRATO NO TIENE CONTRATADO EL DESTROQUE DE ARBOLES SE SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD COMO HACER EN ESTA SITUACION. LA MUNICIPALIDAD SOLICITA A LA COMUNIDAD A TRAVES DE SU PRESIDENTE DE PADRES DEL KINDER LA AYUDA PARA SACAR LOS RAIZONES A LO CUAL ACCEDIE DE BUENA MANERA QUEDANDO ESTIPULADO QUE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LOS PADRES REALIZARA ESTA TAREA. ESTE MES DE INICIO ES LLUVIOSO POR LO QUE SE REPORTARA LOS DIAS DIFICILES PARA TRABAJAR.


 CONTRATISTA
 99082747

BITÁCORA DE OBRA



FECHA 11 / SEPT / 2019

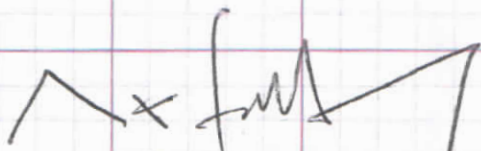
Nº 03

11 SEPTIEMBRE 2019

LOS AVANCES PARA ESTE DIA SON:

- ▶ LA COMUNIDAD TRABAJO EN LA PARTE FRONTAL DESRAIZANDO LOS IZOTES SIENDO UN BUEN AVANCE
- ▶ LLEGARON AL PROYECTO 30M³ DE PIEDRA Y 18 M³ DE ARENA Y 10 BOLSAS DE CEMENTO
- ▶ LOS ALBAÑILES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS

UNA VEZ DESPEJADA LA ZONA FRONTAL SE INICIAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION CON LAS MEDIDAS DE PLANO Y CON LA PERMEABILIDAD DEL TERMINO EN EL CUAL SE TENDRAN QUE HACER PERMIVELES LA ALTURA O DIFERENCIAS DE ELEVACION ENTRE EL PUNTO DE INICIO Y EL PUNTO FINAL DEL AREA FRONTAL ES DE MAS DE 5.60 M. HOY LLOVIO POR LA TARDE


CONTRATISTA

BITÁCORA DE OBRA

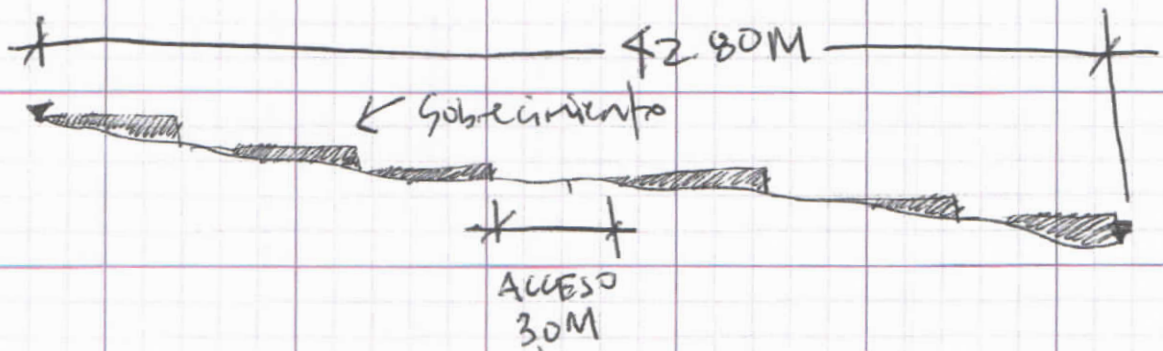


FECHA 14 / Sept / 2019

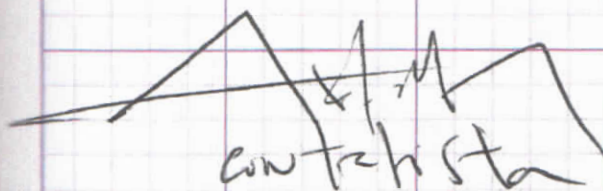
Nº 04

14 SEPTIEMBRE 2019

Hoy se cumple la primera semana de trabajo Las actividades con avance son el trazado y marcado de la línea frontal quedando ubicado la entrada a travez del porton que sea de 3m ls de ancho frente a entrada existente. Se avanzo en excavaciones y para la otra semana se prepara el lateral derecho la forma del terreno es así



algunos días a Navido pero no se h-Parado el trabajo de excavación.


contratista



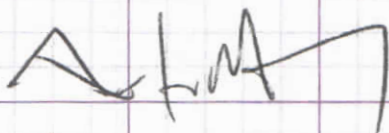
FECHA 17 / SEPT / 2019

05

17 SEPTIEMBRE 2019

ESTE DIA SE AVANZA EN CIMENTACION DE MAMPOSTERIA, A CADA 5 MTS HAY UN CAMBIO DE ELEVACION ANTES DEL PUERTON. SEGUN SE TRABAJA LA CIMENTACION SE DEJA EL ESPACIO PARA EL DADO DE CONCRETO A CADA 2.50 MTS, SE DESMONTO EL TECHO Y PUERTAS DEL MODULO SANITARIO EXISTENTE QUE SERA REMUEVA DO.

TODOS LOS MATERIALES SE HA DISPUESTO EN UN LUGAR SEGURO PARA QUE LOS NIÑOS NO SE VALLAN A GOLPEAR. PARA LLEVAR EL AGUA HASTA EL MODULO SANITARIO SE RECORRERA DESDE LA ESQUINA DEL PREDIO SIENDO MAS DE 12 M. L DE LOS CONTRASTOS.


CONTRATISTA

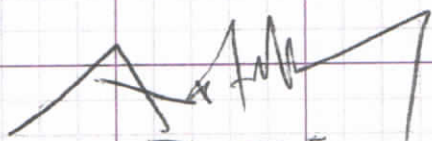
BITÁCORA DE OBRA



FECHA 26 SEPT/2019

26 SEPTIEMBRE 2019

EL DIA DE HOY EL INGENIERO FERNANDO DE LA MUNICIPALIDAD VISITO EL PROYECTO PARA VERIFICAR LOS AVANCES PARA EL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION DONDE SE REVISO LOS AVANCES POR TAZADO Y MALLADO, EXCAVACIONES, CIMENTACION, DADOS DE CONCRETO Y TAMBIEN AVANCES EN MODULO SANITARIO, SE HABLO DE LOS POSIBLES INCREMENTOS DE ACTIVIDADES LOS CUALES DEBERAN SER ABSORVIDOS POR ALGUNA ACTIVIDAD NO NECESARIA DEL PROYECTO. TAMBIEN SE LE PRESENTO EL ESTILO FRONTAL DE CERLA MEJORANDO EL ANCHO DE TUBO Y COLOCACION DE PLUMBERIA DE PDS PARA VER SI ES POSIBLE APROBARLO


CONTRATAS